

Al contestar, por favor cite estos datos

RADICADO:

2023CS007648-1

FECHA: 2023-02-01

2023PQR00003201

2023SAL00009090

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Hacienda



Neiva, Febrero 1 de 2023

Señor(a):

HERNANDO JOAQUI

SECRETARIO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIA MULTIPLE

Popayán / Cauca

Asunto: Oficio 1003/22-06-2022. Declaratoria de Pertenencia propuesto por **LUIS ALFONSO SANCHEZ ORTIZ** contra **NOEMI FALLA YASNO, CC.36376781 y VIVIANA ANDREA PISSO, CC.1081401970. RAD. 20200028000.**

Atendiendo lo solicitado por su despacho mediante el oficio de la referencia, cordialmente me permito comunicar que a la señora Falla Yasno, le figura embargado el salario por orden del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Popayán - Cauca, desde abril de 2021, donde se adelanta el proceso ejecutivo de Radicación No. 19001418900220200030700, instaurado por el mismo demandante.

Aclarado lo anterior, me permito informar a su señoría que de momento no es posible aplicar la medida cautelar, toda vez que el salario solo puede embargársele hasta una quinta parte a la funcionaria.

Respecto a la señora VIVIANA ANDREA PISSO, no figura vinculada en la Planta de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila.

Al respecto, considero importante informarles que la secretaria de Educación del Departamento del Huila - SGP, maneja una nómina superior a los 6.700 funcionarios; en la cual se registra un margen alto de descuentos por concepto de embargos, por lo que es difícil hacerles turno a los procesos. Por ende, los apoderados de estos asuntos son quienes tienen la responsabilidad legal de realizar los seguimientos pertinentes a las medidas cautelares en caso de que no se puedan aplicar de inmediato, como ocurre en este caso.



SC4353-1
SGN-C054-F04

Al contestar, por favor cite estos datos

RADICADO:

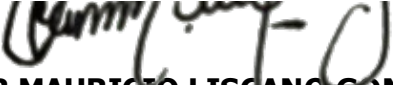
2023CS007648-1

FECHA: 2023-02-01

2023PQR00003201

2023SAL00009090

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Hacienda


OSCAR MAURICIO LISCANO GONZALEZ
Profesional Especializado



Proyectó: Marleny Bastidas